



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CURSOS DE VERANO 2019

Los Cursos de Verano de la Universidad Complutense son, desde el año 1988, una referencia internacional para universitarios y público en general como foro de intercambio intelectual. Con su amplia y variada oferta, pretenden ser un encuentro transversal que dé respuesta a los desafíos que la sociedad tiene en cada momento.

Con el objetivo de seguir abordando los temas de mayor actualidad científica, cultural, social y política, en un marco interdisciplinario, se convoca a las personas interesadas en presentar propuestas de Cursos de Verano para 2019, que se impartirán mayoritariamente en San Lorenzo de El Escorial, con las siguientes condiciones y con sujeción a lo establecido en la Normativa General de los Cursos de Verano:

1. Fechas

En esta edición 2019 los cursos se desarrollarán del 1 de julio al 26 de julio.

2. Presentación de propuestas:

Las propuestas para impartir cursos serán formuladas por el director mediante el [formulario de propuesta](#) disponible en la página web y serán remitidas a la Organización de los Cursos hasta el 15 de enero de 2019.

3. Tipos de cursos

- **Cursos**, de cinco, tres o dos días.
- **Jornadas**, de un día.
- **Talleres** de autor o artista.

4. Estructura académica de los cursos

Como norma general, los cursos y jornadas tendrán:

- **Un director** que, además de presentar y clausurar el curso, tendrá una ponencia o intervención personal.
- **Un secretario** que apoyará al director en la gestión del curso y tendrá una ponencia o intervención personal. Las jornadas no contarán con secretario.
- **Dos intervinientes** cada día (los miércoles uno). Además de realizar su intervención por la mañana, formará parte de la mesa redonda de la tarde.
- **Un interviniente adicional** cada día para la mesa redonda de la tarde (los miércoles, dos participantes adicionales).



5. Programa definitivo 2019

Finalizado el plazo para la presentación de propuestas, y realizada la valoración por el Equipo de coordinación de los Cursos de Verano, la dirección de los Cursos de Verano elaborará la programación general de los cursos y solicitará a los directores de los cursos seleccionados el envío hasta el 28 de febrero del programa definitivo para su publicación.

Hasta el 10 de abril de 2019 podrán ser enviadas las fichas de datos de los participantes mediante el formulario web.

6. Gastos de los intervinientes

Desplazamiento

Los gastos de desplazamiento de los intervinientes que residan fuera de la Comunidad de Madrid serán por cuenta de los Cursos de Verano y se gestionarán por el Departamento de Viajes.

En el caso de utilización del vehículo particular el abono de los gastos se realizará a partir de los precios por kilómetro y tarifas previstas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y disposiciones complementarias.

No está contemplado el reembolso de los gastos de desplazamiento para intervinientes residentes en la Comunidad de Madrid

Cada mañana a las 8.30 y con regreso a las 18:20, habrá un servicio gratuito de autobús Madrid-San Lorenzo de El Escorial-Madrid.

Alojamiento y manutención

Se proporcionará alojamiento por una noche en habitación individual a los ponentes que no residan en la Comunidad de Madrid. Solamente en circunstancias especiales, convenientemente justificadas, la Organización podrá reservar una estancia más prolongada.

A los intervinientes en mesas redondas solo se les proporcionará el almuerzo del mediodía.

Madrid, 5 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR DE LOS CURSOS DE VERANO


Manuel Álvarez Junco